



REGLAMENTO 2019/2088 SOBRE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN
RELATIVA A SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR FINANCIERO

En relación a la Integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión y los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad de sus IICs, planes de previsión social y carteras de gestión discrecional:

La Gestora AMISTRA SGIIC no integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión de sus IICs gestionadas, planes de previsión social y carteras de gestión discrecional ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad de dichas inversiones no puedan llegar a ser significativos.

En relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad:

La Gestora AMISTRA SGIIC no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.